

## ASAMBLEA UNIVERSITARIA EXTRAORDINARIA 10 DE ENERO DEL 2020



En Puno, siendo las diez horas con cinco minutos del día diez de enero del dos mil veinte, se reunieron los señores miembros de Asamblea Universitaria en la Av. El Sol 329 – Sala de Educación Continua, a efectos de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Asamblea Universitaria de la fecha.

### **ORDEN DEL DÍA :**

- **Juramentación de Miembros de Asamblea Universitaria en la representación Docentes, Estudiantes, Graduados y Administrativo.**
- **INFORMES:**
- **PEDIDOS:**

### **AGENDA:**

1. Nominación de Comisión para revisión del TUO Estatuto de la UNA.
2. Aprobación del Proyecto de Creación de la Oficina de Gestión de Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático (OGRIDAC).
3. Aprobación de rectificación de Resolución Rectoral N°4092-2012-R-UNA, en el extremo de considerar como fecha inicial de Creación del Programa de Segunda Especialidad – Residentado Médico a partir del año 2013.

---

### **ORDEN DEL DÍA:**

- **Juramentación de Miembros de Asamblea Universitaria en la representación Docentes, Estudiantes, Graduados y Administrativo.**

SEÑOR RECTOR: Señala que antes de dar inicio a la Asamblea Universitaria se realizara el acto de juramentación de los Miembros de Asamblea Universitaria en la representación de docentes, estudiantes y administrativo.

SECRETARIO GENERAL: Da lectura a la Resolución Rectoral N°3447-2019-R-UNA, por la que se toma conocimiento y reconoce oficialmente la elección y conformación de Miembros de Asamblea Universitaria en la representación de Docentes, Graduado, Estudiantes Posgrado y Administrativo de la UNA; para el periodo de dos años comprendidos del 30 de diciembre del 2019 hasta el 29 de diciembre del 2021.

Seguidamente el Señor Rector procede al Acto de Juramentación de los nuevos Miembros de Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Altiplano; conforme se detalla en la Resolución rectoral N°3447-2019-R-UNA.

SECRETARIO GENERAL: Da lectura al Acta de Asamblea Universitaria Extraordinaria del 11 de diciembre del 2019.

DECANO DE EDUCACION: Consulta, si se dio el cuarto intermedio como indica el Acta, a qué términos se llegó, sería pertinente que se alcance el documento elevado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Responde que la Asamblea terminó en que se haría la consulta a la Contraloría General de la República y la SUNEDU a fin de determinar quién es el órgano competente, si se hubiera tenido respuesta en este momento estaría en agenda, aún no se ha recibido respuesta.

M.Sc. JULIO MAYTA: Menciona que se ha dado a conocer el Acta de Asamblea anterior a esta instancia, en consecuencia pide que conste en Acta que ésta es una nueva Asamblea que se ha instalado el día de hoy, en consecuencia se seguirá procedimientos a todo lo que acontece.

DECANO CS. DE LA EDUCACION: Pide que dentro del marco del respeto y la ética que corresponda que no se ponga aquí a levantar la voz, se necesita el respeto si hay alguna intervención que no le gusta, lo puede hacer pero desde el marco del respeto.

SEÑOR RECTOR: Pide que los puntos se ciñan al orden del día, porque la participación fue a un tema impertinente que se ha tocado; los miembros de esta Asamblea tienen que ceñirse a lo que se está opinando, cuando se lanza un impropio creo que se tiene que cortar la participación, el respeto es mutuo.

**Asamblea Universitaria** aprobó el acta de Asamblea Universitaria Extraordinaria del 11 de diciembre del 2019.



SECRETARIO GENERAL: Da lectura al acta de la Asamblea Universitaria Extraordinaria del 12 de diciembre del 2019.

**Asamblea Universitaria** aprobó el acta de Asamblea Universitaria Extraordinaria del 12 de diciembre del 2019.

**INFORMES:**

**VICERRECTOR ACADEMICO:** Informa respecto a algunos puntos que deben trabajar los decanos con sus autoridades a nivel de las Facultades:

- El tema de ampliación del Semestre hasta el 17 de enero ha sido acuerdo del Consejo Universitario, los decanos a pedido de sus Directores de Departamento deben hacer llegar la ampliación del contrato de los docentes contratados, teniendo en cuenta que han alcanzado las labores que estaban desarrollando en el periodo de huelga de docentes y también de las tomas de local que ha impedido culminar el semestre a fines de diciembre, basado en esos argumentos se debe solicitar la ampliación de contrato de los docentes para efectos de pago; porque las vacaciones son desde el 17 de enero hasta el 20 de marzo, el 23 se estarían reincorporando e iniciando en abril y finaliza a fines de julio el I Semestre, no se está considerando algunos márgenes en caso de huelgas o tomas de local que impidan el normal desarrollo académico porque no es conveniente ya que afecta el intercambio de docentes y estudiantes con CRISUR, CRISCOS.
- Respecto al cronograma de Admisión, se cambió el esquema del CEPREUNA dentro del sistema educativo se ha realizado un trabajo con la Universidad de San Marcos, capacitando a 120 profesores los que aprueben serán los que elaboren los exámenes de admisión, previo sorteo entre ellos, ya no será entre los 1000 docentes que tenemos; es un cambio total en el CEPREUNA.
- El examen está programado para el 29 de marzo para lo cual el Director General de Admisión, funcionarios que lo acompañan en el área de cómputo, administrativa y elaboración de prueba se encargarán de implementar los procesos de admisión en forma permanente bajo otra modalidad, se debe cambiar por los problemas que hubo; el Examen General de Admisión no podrá ser el 29 de marzo se está haciendo una nueva propuesta por la demanda fuerte y se estima tener de 18 mil a 17 mil postulantes, se tendrá que tomarse en dos días y las inscripciones será por dígito del DNI, uno por día; esto implica más tiempo de inscripción. Así mismo, se tendrá una reunión con los Decanos y los Directores de Departamento para ver cómo se fijan las vacantes, para lo cual se debe tomar en cuenta la infraestructura, la cantidad de docentes nombrados y contratados, su carga académica, laboratorios que tienen y el histórico de las postulaciones de cada ingresante a las escuelas profesionales, se deberá fijar vacantes para el CEPREUNA, el Examen General y el Examen Extraordinario donde están los traslados externos, donde las escuelas por lo general fijan 1 o 2 vacantes; ahora existe una fuerte demanda por las universidades no licenciadas, ninguna universidad pública está preparada para recibir los traslados externos porque ya se tiene la infraestructura, los docentes, carga académica con el presupuesto que asignan el gobierno; para recibir a estos postulantes el gobierno tiene que crear las condiciones, MINEDU y SUNEDU tendrán que dar Directivas precisas para tener más recursos, contrato de docentes, infraestructura y los servicios para recibirlos.
- El tema de los postulantes de cuarto y quinto de secundaria que ha sido aprobado en un Consejo hace tiempo, pero esto ha dificultado casi toda esta gestión, en la gestión académica este semestre ocurre que: en Ing. de Sistemas y Electrónica 15 estudiantes han reservado matrícula, son de cuarto y quinto secundaria, nos han dejado sin grupo y este semestre que viene están pidiendo su matrícula e ingresarán 50 más los 15 serán 65, se tendrá que aperturar grupos, se ha realizado todo un histórico de estos casos; otro porcentaje grande son los que están renunciando y lo hacen cuando ya están en cuarto o quinto semestre porque ingresan a otra escuela y hacen perder otra vacante, el estado invierte S/. 270.00 soles mensual por estudiante y en 6 semestres más de un millón de soles que ha gastado el Estado; entonces no es conveniente seguir aperturando los ingresos para cuarto y quinto, la Ley señala claro el estudiante es aquel que haya concluido la secundaria y haber logrado una vacante, el mismo que se aplicará estrictamente.
- Respecto a las nuevas estructuras curriculares, las adecuaciones que se ha realizado de estructuras curriculares a la nueva Ley Universitaria culmina su vigencia el primer semestre del 2020, a partir del



segundo semestre 2020 debe haber nuevas estructuras curriculares, las comisiones tienen que empezar a trabajar sobre 5 documentos fundamentales, primero hay una demanda social de mercado realizado para todas las escuelas profesionales, segundo se ha actualizado el plan estratégico institucional, tercero se ha actualizado el proyecto educativo universitario ahora se llama Modelo Educativo Universitario, luego está el tema de estudios generales que se está modificando; es la base para que cualquier carrera pueda continuar con este proceso que está basado en los pilares de la Ciencia Matemática, Física, Química, Biología y Comunicación como curso básicos, quinto las tecnologías de información tienen que tener todas las carreras sin excepción, tiene aspectos de avance tecnológico, paquetes de computo, cadáver virtual una serie de paquetes de última generación que esos paquetes que deben estar instalados en data center del edificio de 15 pisos y todas las carreras deben hacer uso de los salones de 15 pisos, ahí tienen que complementar su formación y debe estar dentro de las estructuras curriculares; actualmente existen cursos que ya no son vigentes.

- El otro tema es la Acreditación, este año la mayoría de las escuelas cumplen su acreditación y se tiene que volver a reacreditar, el termino es volver a acreditar tomando en cuenta el nuevo modelo que exige un sistema dinámico, para esto se ha contratado la empresa Enchúfate para un sistema de calidad, en este momento estamos en proceso de implementación ya se viene haciendo las pruebas con nuestro sistema y el nuevo de forma paralela, este sistema esta entrelazado, de ahí se obtendrá casi un 80% de los estándares que exige las reacreditaciones, el sistema se pondrá en prueba este 20, el sistema de matrícula del nuevo sistema si funciona bien, está el sistema de certificaciones, admisión, todos los sistemas simultáneos; el Ministerio de Educación a través de la DIGESU ha convocado a nivel nacional para hacer sistemas de Gestión de Calidad para 15 universidades que debe realizarse hasta junio y luego se incrementarán a otras 15 más; la Universidad se ha adelantado la empresa Enchúfate ha ganado la licitación a nivel nacional y el modelo de cómo que seguirán otras universidad será el nuestro, cualquier exigencia que tenga el Ministerio de Educación dentro el Sistema de Gestión de Calidad también la implementaran dentro de nuestra universidad sin ningún costo porque está dentro de la garantía.
- En la Escuela de Posgrado tanto los doctorados, maestrías y segundas especialidades tienen que actualizar las Estructuras Curriculares y adecuarlas a la Ley Universitaria, conforme al acuerdo de Consejo Universitario; necesariamente deben estar actualizadas caso contrario no podrán convocar a procesos de admisión, se ha capacitado a los profesores; son aspectos importantes que se ha implementado.
- Existen otros aspectos que saldrán en la Memoria Anual y la Memoria de Gestión que se han hecho, lo que se está manifestando es de urgente cumplimiento y de actuación.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Informa lo siguiente:

- Los recursos del CANON año a año están disminuyendo, el año pasado se recibió 1 millón 700 y este año será 1 millón 500 esa es la proyección de recursos con lo cual se sustenta la investigación que vienen en disminución; si se compara con las universidades vecinas estamos en plena desventaja en este momento.
- Dentro del 2014 y 2018 nuestra universidad ha crecido significativamente en publicaciones científicas en JCR, por lo cual hemos sido distinguidos como la universidad pública en la región centro sur que más publicaciones han tenido en crecimiento durante este periodo de tiempo, ese pase e incremento ha permitido que nuestra cantidad de investigadores suba de 47 a 60 profesores RENASYT.
- También informa que para el periodo 2020-2021 se ha conseguido algunos Convenios de Cooperación importantes como es el Programa de Investigación en un modelo para mejorar la administración e investigación en universidades públicas, este convenio se está desarrollando con el Consorcio de universidades Flamencas de Bélgica específicamente con la Universidad de Jasel, donde está involucrada la Universidad Nacional la Molina como entidad principal, la UNA junto con la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, somos las entidades asociadas; es un convenio de 02 años que tiene como fundamento la mejora de las capacidades para la escritura de artículos científicos en idioma ingles y ha entrado en vigencia el 01 de enero de este año. Igualmente se ha ganado el convenio de fortalecimiento para la producción sostenible de oro en el sur del Perú con la universidad de Amber de Bélgica donde están involucrado las facultades de Ing. Económica, Trabajo Social, Antropología,



Sociología, Ing. De Minas e Ing. Química con una duración de 02 años. Con un acuerdo de colaboración que se tiene en este momento con la universidad Nacional José María Arguedas y la Universidad de Joentel de Bélgica se recibirá entre febrero y mayo de este año a dos estudiantes Belgas para estadías de investigación en nuestra universidad hecho que no se tenía hace bastante tiempo, se está consolidando el proceso de internacionalización iniciado el 2015. También se ha concluido el proyecto universitario en Índices de Anemia diagnóstico de la extracción de anemia en Puno, con resultados diferentes a los que tiene el gobierno nacional el mismo que se ha comunicado también al Ministerio de Salud y a la Presidencia de la Republica, en el sentido de que los índices de anemia de la Región Puno no son los que aparentemente están indicando no son los del promedio nacional, esto va implicar que el gobierno tenga una nueva política respecto al suplemento de hierro para los niños, producto de esto se tiene 03 artículos JCR en procesos de publicación uno ya publicado con afiliación de nuestra universidad.

SEÑOR RECTOR: Señala lo siguiente:

- Referente a los estudiantes de cuarto y quinto se tiene que aprobar en Consejo Universitario, no existe una norma dentro la Ley Universitaria que los estudiantes de cuarto y quinto puedan postular a la universidad, existe la necesidad de presentar el informe y que Consejo merítue y tome una determinación si conviene o no.
- Respecto a las universidades que no han licenciado puedan licenciar porque se está generando todo un problema social y se está echando la culpa a la SUNEDU cuando el proceso de licenciamiento dura 3 a 4 años de trabajo, por otra parte se tiene el problema de las tomas de local, durante el primer semestre hubo 15 tomas de local, es lamentable para una universidad que ha obtenido el licenciamiento, no es posible atender en 48 horas las necesidades que presentan en los memoriales que no han sido debidamente planificadas dentro de la propia facultad, muchas veces se ha derivado los documentos a las facultades para que determinen en Consejo de Facultad; se debe orientar el Art. 67 sobre las obligaciones del Consejo de Facultad también sobre las atribuciones Art. 67.2.4 y atribuciones del Decano el Art. 70.7, el sentido de este artículo es precisamente atender las necesidades de cada facultad, para ello el decano tiene que reunirse con su Consejo de Facultad y determinar las necesidades que tienen dentro de la facultad; se ha hecho conocer que la toma de local es un delito y una próxima toma de local se intervendrá con todo lo que determina la Ley Universitaria, un problema de la facultad no puede trascender a nivel de la universidad y menos que se cierre la universidad.
- El tema de investigación es lo único que posicionará a nuestra universidad, existen dos observaciones, por lo que se pide nuevamente a los señores decanos que lean la Resolución de Consejo Directivo N°101-2017 de Licenciamiento, donde se tiene dos sugerencias que hace la SUNEDU porque el Licenciamiento solo es por 6 años porque nos faltó publicaciones, las publicaciones se deben hacer en Scopus o en JCR, por lo tanto la investigación no es una opción es una obligación y así lo señala la Ley Universitaria; para el próximo licenciamiento será con condiciones de excelencia, una de las observaciones es fortalecer las investigaciones a nivel de pregrado y publicar los resultados en revistas de impacto internacional, la segunda recomendación es al Posgrado el incremento de publicaciones y los resultados sean publicados en revistas de alto impacto internacional; lo más crítico la Escuela de Posgrado no se puede seguir masificando en todas las universidades porque es la cara más visible del avance científico, tecnológico y en ningún lugar son masificadas como aquí, sería conveniente que vengan estudiantes de otros países a estudiar a nuestro posgrado, solo así habremos trascendido, por lo que se tiene que intensificar el trabajo de investigación en la Escuela de Posgrado.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que si se entra a la página de RENACYT, si se considera como institución de afiliación la Universidad Nacional del Altiplano en este momento se tiene 61 docentes registrados, cuando se inició la gestión eran 09; respecto a la producción de docentes se tiene un crecimiento en Scopus y JCR como autores principales y coautores, en el Consejo de la próxima semana se está aprobando el concurso de incentivo a docentes que han publicado durante el año pasado, se lanzará a los señores decanos para su aprobación y será hasta el 30 de marzo de este año; se tiene que reformular el reglamento de los docentes investigadores de la universidad, se tiene una calificación para docentes que publican en Cielo, JCR y Scopus esto se tiene que revisar para mantener la categoría de investigador dentro de la universidad y para hacerse acreedor del bono de investigador el docente tiene que reportar la



producción del año inmediato anterior a su calificación con un acta e informe de Vicerrectorado de acuerdo al reglamento vigente es cualquier publicación en cualquier revista, cuando se propuso al Consejo Universitario debía tener mínimo en SCielo pero lo ideal es Scopus y JCR.

DECANO CS. DE LA EDUCACION: Indica que la Facultad de Medicina Humana tiene plazo para ser Acreditada hasta el mes de mayo, se quiere saber el porcentaje de avance que tiene la facultad en mención para su licenciamiento, porque preocupa pareciera que no tienen ni el 3% para el licenciamiento de esta facultad; si en mayo no se logra, sería la primera Facultad que se estaría cerrando. También pide un informe del responsable de Calidad, respecto a todas las escuelas que fueron acreditadas y cuantas ya fueron reacreditadas? en porcentajes. En cuanto a investigación, ¿cuál es el producto que se tiene sobre Artículos Científicos, qué estrategias se está aplicando?. Pide de forma concreta se diga cuál es el producto que se tiene de todo esto.

SEÑOR RECTOR: Señala que referente al licenciamiento de Medicina se ha tomado varias medidas respecto a laboratorios y equipamiento, se ha encontrado una facultad sin equipamiento moderno y no se puede resolver el problema de más de 30 años de funcionamiento, porque el presupuesto no es solo para invertir en Medicina es también para las otras facultades, se ha tratado de resolver el problema uno de los temas es el Mega laboratorio de Ciencias de la Salud tiene 10 laboratorios, esto es una base para que se considere como laboratorios para Medicina; se tiene un reto más grande el Proyecto de la Raya que se está financiando con 42 millones por el Banco de Desarrollo hay un laboratorio de Biotecnología, en parte eso pasa al uso de los estudiantes de Medicina y ojala que con ello se cumpla el requisito de laboratorios; el 12 de octubre se reunieron con Medicina se ha dejado 05 tareas primero el problema de los profesores a tiempo completo, resulta que las comisiones encargadas no cumplen con las obligaciones, Essalud quiso ocupar el Mega laboratorio y se opusieron tanto los estudiantes como docentes que presentaron un memorial y el señor decano señaló que está gestionando para que se equipe ese laboratorio con una institución internacional pero a la fecha nada; también se ha recomendado que se dediquen a la acreditación de su escuela. El gran problema que se tienen es docentes en RENACYT, cuántos hay en Medicina, existe el compromiso en solucionar se espera que se cumpla, las publicaciones por los colegas médicos es escaso; se está convocado para una reunión del día 14 donde se evaluara el avance de estos 5 puntos, le comunicaron que el docente responsable del licenciamiento renunció; referente a la reacreditación de las escuelas se tuvo reunión con el Dr. Yoni Pino se tiene 6 facultades avanzadas y nos han pedido el Sistema de Gestión de Calidad, se tiene tareas a seguir; todo esto depende de toda una estructura que se tiene la universidad y las escuelas profesionales, es un compromiso colectivo para superar el problema.

VICERRECTOR INVESTIGACION: Señala que en el informe se dio los resultados de trabajo de años, no se hubiera contado con convenios con Jasel Ambel y con Jaen si no se hubiera tenido resultados en investigación, esos son resultados para los próximos 02 años, resultados en base a indicadores de los 4 o 5 años de gestión y la distinción que se ha tenido también es el resultado del trabajo de investigación, lo que se ha informado son resultados en base a lo que se ha trabajado anteriormente, los Artículos que están produciendo los institutos ya financiados, también son un sostén para el próximo licenciamiento, se ha dado cuenta de resultados y se verá en la memoria institucional en número.

SEÑOR RECTOR: Indica que el problema está en el nivel de impacto lo que evaluará el CDIER, por eso es bueno que la publicación sea en Scopus o JCR; pero también hay otras revistas a nivel mundial y se visualiza mejor la universidad, la visión es entrar ahí y el reto está puesto; pide el apoyo necesario para que todas las escuelas salgan adelante en la misma tendencia aquí no se puede alegrar por una escuela que no ha Acreditado, pero internamente esa escuela analizará sus debilidades y tendrá que superar sus debilidades y sus conflictos, porque hace daño a la facultad y más a la universidad.

Dr. MELITON LOPEZ: Pide que se brinde la información e instrumentos de planeamiento de la universidad aprobados por el Consejo Universitario, también lo señalado por el Dr. Rogelio que está saliendo el instrumento del modelo educativo, sería bueno tenerlo para ver como está y por donde está marchando los enfoques; se tiene otros documentos de gestión que deben ser proporcionados oportunamente que se haga llegar antes de 24 o 48 hrs para poder aportar en el dialogo que se tendrá; los informes son orales de parte de las autoridades se debe alcanzar para que todos puedan leer esa información y poder contribuir para construir la institucionalidad.



### **PEDIDOS:**

**SECRETARIO GENERAL:** Da lectura a los pedidos remitidos por escrito:

- La conformación de una Comisión investigadora.
- Reconformación del Comité Electoral.
- Solicitan nominación de Comisión revisora del TUO Estatuto Universitario

**SEÑOR RECTOR:** Señala que estos pedidos estarían pasando a Orden del Día.

**Dr. MANUEL ESTOFANERO:** Pregunta si se está pensando con responsabilidad social en nuestra sociedad, porque estamos en una institución universitaria que representa una sociedad pensante porque la universidad no es solamente formar profesionales y la modernidad nos ha llevado a pensar en el dinero, se tiene que formar profesionales que sepan servir y que su función social sea para el desarrollo para cambios constantes y cambio de mentalidad; como docentes tenemos la obligación de dar ejemplo a nuestros estudiantes para que no estén haciendo las tomas de local, con estas actitudes no creo que vayamos lejos, tenemos que cambiar de mentalidad.

**DECANO CS. AGRARIAS:** Primero felicita a las autoridades por los informes de RENACYT, porque se dio una oportunidad a los docentes con las pasantías en universidades que están en otro ranking, se ha realizado convenios se nos ha dado una bolsa que hasta el momento no se hace efectivo, reclama que las autoridades revisen cuál es el trámite, ya que la parte administrativa no está funcionando bien; otro caso para ir a España a presentar una ponencia presentó los documentos conforme a la Directiva, se envió la documentación a Dirección General y hasta el momento no hay nada, cómo se puede motivar al docente investigador; pide que no se les traten de esa manera, porque mucho de los docentes pasan por el mismo caso y que esta parte se pueda mejorar.

**SEÑOR RECTOR:** Pide al Director General de Administración que en el plazo de 24 hrs se alcance un informe y se efectivice estas dos situaciones, si se tienen que sancionar al personal en el cumplimiento de sus funciones y se implementará las medidas correctivas.

**Dr. HECTOR CALUMANI:** Indica que se conoce la problemática del Dr. Aro y los tres docentes es injusto, porque se tiene obstáculos a nivel de normas y por ello ha elaborado una directiva para que se informe al Consejo Universitario y se ha dejado viabilizado su trámite y es de responsabilidad de la Dirección General de Administración; le preocupa porque el asunto es de años y se debe resolver; seguidamente da lectura al Art. 91 del Estatuto donde se señala la comisión de fiscalización, instancia que debe dar informe a la Contraloría y SUNEDU, por lo tanto solicita que se nombre ésta comisión.

**D. COILA:** Pide que se realice una mejora y ampliación de la calidad de información tanto en calidad como en cantidad que transmite el portal de transparencia de la Universidad debe difundir a nivel de órganos de gobiernos y más aun a dependencias.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que las facultades no hacen llegar las actas de Consejos de Facultad para la publicación en el Portal, conforme al Art. 11 de la Ley están los puntos que deben publicarse en el Portal de Transparencia.

**Dr. SUAREZ:** Pide que la disposición de las sillas sea en media luna para poder mirar la mesa directiva; también pide respeto y colaboración para fijar los elementos mínimos de convivencia para estos 02 años que se tiene.

**REPRESENTANTE SUTRAUNA:** Señala que en amparo de la Ley y el Estatuto Universitario se ha pedido que los trabajadores contratados sean beneficiados con sepelio y luto, porque a la fecha no se atiende ese petitorio, ahora los compañeros ya son nombrados; pide que este punto sea tomado en cuenta.

**ESTUDIANTE:** Pide el cambio de Defensoría Universitaria porque debe ser parcial y la nominada debe tener un tiempo a dedicación.

**DECANO CS.DE LA EDUCACION:** Pide que se haga llegar por escrito el presupuesto gastado en el 2019, señalando en que se gastó; también el informe respecto al CEPREUNA porque se encontró malversación de fondos, se quiere saber porque han denigrado de esa manera con el uso de esos dineros.

**SEÑOR RECTOR:** Pide que se les haga llegar a los miembros de Asamblea los instrumentos de gestión, Plan Estratégico Institucional, ROF y otros.



Pide que en el informe de Auditoría de cumplimiento con la Universidad Nacional del Altiplano, la promoción irregular de Jefes de Practica carrera docente y docentes que ocupan cargos administrativos del 01 de enero del 2012 al 2018, la autoridad no son parte de toda esa gestión del 01 de enero del 2012 al 15 de mayo del 2015, por eso extraña que este informe de auditoría haya incluido como gestión nuestra, cree que existe una irregularidad en la Contraloría, por lo que pide que se nombre una Comisión y se averigüe por qué la Contraloría ha incluido este periodo y que se identifique las irregularidades que hubo en ese periodo; 2do. pide que se esclarezca porque están enjuiciados 14 personas incluido el suscrito y el Dr. Rogelio por haber aprobado en Consejo Universitario el pase a colegas a condición de profesores Auxiliares; también pide que se incluya que cuando se hizo todo el trabajo de pase se ha continuado y consultado ampliamente, el 2015 se vuelve a restituir ese derecho de los docentes en el Estatuto, significa que no se tenía oportunidad ni siquiera de revisar lo que ya se había actuado, se tiene propuesta de decanos, se tenía la duda y se realizó la consulta a la SUNEDU para ver si les correspondía o no pasar a los colegas, la SUNEDU responde con un documento indicando que la universidad esta adecuada y por cuyo motivo puede continuar con el trámite del pase de los profesores Jefes de Practica a Auxiliares, sobre esa base se ha hecho todo el acuerdo en Consejo Universitario y extraña que se haya hecho denuncias de todo tipo en Contraloría, MINEDU, SUNEDU y Ministerio Publico, resulta que los enjuiciados son los 14 colegas miembros de Consejo Universitario.

### **1. Nominación de la Comisión para la Revisión del TUO de la UNA.**

SEÑOR RECTOR: Pide que se implemente la nominación de una Comisión integrada por 06 miembros dentro de ellos 02 Principales, 02 Asociados y 02 Auxiliares, los estudiantes participan fuera de los 06.

DECANO CS. SOCIALES: Pide de manera urgente la revisión y actualización del Estatuto de acuerdo a las disposiciones que se están emitiendo de la SUNEDU; en vista que desde su elaboración del Estatuto se ha discutido la nueva estructura orgánica y había buenas ideas para su modificación que no se tomaron en cuenta en la Asamblea Estatutaria.

SEÑOR RECTOR: Señala que no hay oposición para que sean 12 los miembros de esta Comisión.

DECANO CS. DE LA EDUCACION: Pide un cuarto intermedio de 5 minutos para poder hacer llegar su propuesta.

SEÑOR RECTOR: Culmina el cuarto intermedio y se da a conocer la lista.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Señala que por su intermedio se puede consultar a Asamblea Universitaria si se pudiera agotar la agenda hasta el número 03 y dejar los pedidos en un cuarto intermedio para la próxima semana.

DOCENTE: Pide que también el representante de los trabajadores administrativos integren esta comisión.

SEÑOR RECTOR: Señala que se ceñirán al ordenamiento porque después puede ser observado la comisión, queda claro que la parte de administrativos no es estamento de la Universidad; pero por la visión democrática podría participar un miembro como observador entraría a la Comisión automáticamente.

**Asamblea Universitaria** aprobó nominar la Comisión de Revisión del Texto Único Ordenado del ESTATUTO UNIVERSITARIO 2015 de la UNA – Puno; la misma que estará conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dr. PEREGRINO MELITON LOPEZ PAZ

Docente Principal D.E. – Fac. Cs. Sociales

MIEMBROS: - Dr. MANUEL ESTOFANERO SUCAPUCA

Docente Principal D.E. – Fac. Cs. Sociales

- Dr. JESUS QUISPE GOMEZ

Docente Principal D.E.– Fac. Cs. Contables y Administrativas

- Dr. BERNABE CANQUI FLORES

Docente Principal D.E. – Fac. Ing. Estadística e Informática

- Dr. EDGAR DARIO CALLOHUANCA AVALOS

Docente Principal D.E.- Fac. Cs. Contables y Administrativas

- M.Sc. JULIO MAYTA QUISPE

Docente Principal D.E. – Fac. Cs. Agrarias

- Dra. YANNINA MITZA ARIAS HUACO

- Docente Asociado T.C. - Fac. Cs. De la Educación
- M.Sc. JORGE ADAN VILLEGAS ABRILL
- Docente Asociado T.C. – Fac. Ing. Civil y Arquitectura
- M.Sc. AMERICO ARISACA AVALOS
- Docente Asociado T.C. - Fac. Ing. De Minas
- Ing. HUMBERTO CALIZAYA COILA
- Docente Asociado D.E.-Fac. Ing. Económica
- Dra. KATIA NATALIA BARRIENTOS PAREDES
- Docente Auxiliar T.C. – Fac. Ciencias Sociales
- Ing. SAUL SARDÓN FLORES
- Docente Auxiliar T.C. – Fac. Ciencias Agrarias

**TERCIO ESTUDIANTIL:**

- Est. FIORELA NINA ESCOBAR  
Tercio Estudiantil – Fac. Ciencias de la Educación
- Est. NIVARDO MISCIEL SUAÑA DIAZ  
Tercio Estudiantil – Fac. Cs. Jurídicas y Políticas
- Est. PAMELA BASILY FLORES CALDERON  
Tercio Estudiantil – Fac. Ciencias de la Salud
- Est. MIGUEL ARNALDO CABANA MAMANI  
Tercio Estudiantil – Fac. de FIMEES
- Est. LUIS PAVEL CHAHUARES HUANACUNI  
Tercio Estudiantil – Fac. Cs. Jurídicas y Políticas
- Est. WENDY VELASQUEZ MAQUERA  
Tercio Estudiantil – Fac. de Enfermería

**2. Aprobación de Proyecto de creación de la Oficina de Gestión de Riesgo y Desastre y adaptación al cambio climático.**

SECRETARIO GENERAL: Da lectura de la parte resolutive de la R.R. N°2450-2019-R-UNA.

**Asamblea Universitaria** aprobó la Creación de la OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (OGRIDAC), de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; propuesto mediante Resolución Rectoral N°2450-2019-R-UNA.

**3. Aprobación de la rectificación de la resolución N°4092-2012-R-UNA en el extremo considera la fecha de inicio de creación del programa de Segunda Especialidad de Residentado Médico a partir del año 2013.**

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que en forma posterior se crearon otras especialidades y el informe a la SUNEDU está en fecha 2013, lo que se está haciendo es regularizar la información ante la SUNEDU con la creación del 2013.

**Asamblea Universitaria** aprobó rectificar en vía de regularización, parte de la Resolución de Asamblea Universitaria N°115-2016-AU-UNA de fecha 18 de noviembre del 2016; en el extremo de consignar el año 2013 como fecha inicial de creación del Programa de Segunda Especialidad RESIDENTADO MÉDICO de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, con las Especialidades; quedando subsistente e invariable las demás partes de la Resolución Rectoral en mención. Propuesto mediante Resolución Rectoral N°3380-2019-R-UNA.

Siendo horas catorce con treinta y cinco minutos del mismo día, se da un cuarto intermedio para el día jueves a horas diez, de lo que doy fe.



*Fausto Zenon Humpiri Huisa*  
 FAUSTO ZENON HUMPIRI HUISA  
 SECRETARIO GENERAL - UNA